



Construyendo un mejor futuro

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA AL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.¹

¿Qué clases de asambleas de accionistas se sostendrán el 25 de marzo 2021?

El 25 de marzo del 2021, CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") tendrá una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea Ordinaria"). Ese mismo día, una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, habrá una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea Extraordinaria"). De acuerdo con la legislación mexicana, ciertos asuntos sólo podrán ser aprobados por una Asamblea Ordinaria y otros asuntos, por una Asamblea Extraordinaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

La discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, entre los cuales se encuentran los estados financieros consolidados de CEMEX, los resultados de operaciones, el flujo de efectivo y las variaciones al capital, que, de acuerdo a las leyes de México, el Director General de CEMEX debe presentar a los accionistas de CEMEX, en Asamblea Ordinaria, después de que los accionistas hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de CEMEX respecto al informe presentado por el Director General de CEMEX, los informes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, el informe sobre políticas y criterios contables adoptados y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de CEMEX, en cada caso de la manera que lo requieran la Ley del Mercado de Valores, las leyes fiscales aplicables y los estatutos de CEMEX. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en Asambleas Ordinarias. Se espera que los documentos descritos en el punto I del orden del día se publiquen en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2021.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

La aprobación de una propuesta para la asignación de utilidades para el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2020. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y también es estándar para las sociedades en México en Asambleas Ordinarias. **No se propone declaración de dividendos en efectivo o en acciones**. Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2021.

¿Qué se está proponiendo en el punto III del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De acuerdo con lo requerido por la legislación mexicana, se propone la presentación por parte del Consejo de Administración de CEMEX del informe que contiene los procedimientos y acuerdos (los "Procedimientos y Acuerdos") que se implementaron y siguieron con respecto al programa de recompra de CEMEX que se estableció y ejecutó durante el año calendario 2020. Como referencia, 1,134,484,680 acciones ordinarias de CEMEX equivalentes, en términos de Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"), a 378,161,560 CPOs, fueron

¹ La información que se presente en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este documento.

compradas del 10 de marzo del 2020 al 24 de marzo del 2020, bajo el programa de recompra de acciones de CEMEX del 2019 autorizado en la asamblea general ordinaria de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. celebrada el 28 de marzo del 2019. CEMEX, S.A.B. de C.V. no recompró algún otro CPO de CEMEX entre el 1 de enero del 2020 y el 10 de marzo del 2020, y no ha recomprado algún CPO de CEMEX adicional desde el 24 de marzo del 2020. El 8 de abril del 2020, CEMEX anunció que, para mejorar su liquidez, suspendió el programa de recompra de acciones de CEMEX por lo que restaba del 2020.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2021.

¿Qué se está proponiendo en el punto IV del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX celebrada en 2020 y desde el 2018, en relación con el programa de recompra de acciones que se estableció y ejecutó durante el año calendario 2020, la discusión y aprobación para establecer el monto de una reserva que sería utilizado para la recompra de acciones de CEMEX u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El programa de recompra de acciones propuesto sería de hasta \$500 millones de dólares de los Estados Unidos de América para el resto del año 2021, comenzando el 25 de marzo de 2021 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX, que se espera celebrar a más tardar el 30 de abril del 2022.

En general, los Procedimientos y Acuerdos implementados durante el año 2020 también se seguirán implementando durante el año 2021. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras bajo el programa de recompra de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios de mercado predominantes en compras abiertas a mercado en México, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de CEMEX, el Director General de CEMEX o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración de CEMEX. Este programa de recompra de acciones no obliga a CEMEX a adquirir un monto particular de acciones. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de CEMEX, el precio de la acción de CEMEX, las condiciones de mercado, y otros factores, como las restricciones en los contratos de deuda de CEMEX. El programa de recompra de acciones existente podrá suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento y no tiene una fecha de expiración determinada. En cada una de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de CEMEX que se celebren de manera anual en el futuro, los accionistas necesitarán aprobar el monto del programa de recompra de acciones para el resto del año en que dicha Asamblea se lleve a cabo y hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas siguiente.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto IV del orden del día de la Asamblea, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2021.

¿Qué se está proponiendo en el punto V del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Dos acciones separadas que deberán votarse por separado para disminuir el capital social de CEMEX (en su parte variable), mediante las siguientes acciones:

- (1) Primero, **cancelar** las acciones ordinarias de CEMEX (1,134,484,680) que fueron adquiridas durante el año calendario 2020 bajo el programa de recompra de acciones de CEMEX; y
- (2) Segundo, **cancelar** las 3,409,510,974 acciones en tesorería autorizadas para respaldar nuevas emisiones de obligaciones convertibles y/o para su colocación a través de oferta pública o suscripción privada.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto V del orden del día de la Asamblea Ordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2021.

¿Qué se está proponiendo en los puntos VI, VII y VIII del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De conformidad con las leyes de México, para el punto VI del orden del día, la aprobación de (i) las personas que serán propuestas durante la Asamblea Ordinaria para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de CEMEX y (ii) las personas que serán propuestas durante la Asamblea Ordinaria para ser electos como Presidente, respectivamente, para cada uno de los comités que corresponda, como miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX. Conforme a las leyes de México, las designaciones de los individuos propuestos se hacen de manera grupal y no individual; para el punto VII del orden del día, la propuesta de remuneración a los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y el Comité de Sostenibilidad; y para el punto VIII del orden del día, la propuesta para designar al delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Consejo de Administración de CEMEX y los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX, respectivamente, así como su remuneración propuesta, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2021.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?

Para no dar lugar a duda, ningún (i) incremento en el capital social, (ii) emisión de acciones o (iii) emisión de notas convertibles de CEMEX está siendo propuesto en la Asamblea Extraordinaria. El único punto que está siendo propuesto en la Asamblea Extraordinaria es la reforma de los estatutos de CEMEX, en particular al Artículo 2 de los mismos, en el cual se incluye el objeto social de CEMEX. La propuesta de reforma del artículo 2 de los estatutos de CEMEX, es con el fin de precisar su objeto social de manera que pueda desempeñar, directa o indirectamente a través de terceros, ciertas actividades que CEMEX lleva a cabo actualmente. Adicionalmente, si la reforma al Artículo 2 es aprobada, el segundo punto que está siendo propuesto es la modificación de los estatutos sociales y la generación de la compulsión de estatutos de CEMEX para incorporar las modificaciones al Artículo 2 que fueran aprobadas. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas cuando lo que se propone es una modificación de estatutos ya que, las modificaciones a los estatutos sociales deberán ser aprobadas mediante asamblea extraordinaria de accionistas.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2021, incluyendo todos los detalles referentes a la actual reforma al Artículo 2 de los estatutos sociales de CEMEX.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?

La propuesta para designar al delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2021.

GENERAL

¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria?

Para más información y documentación visite la sección de “Eventos y Calendarios” ubicada en la sección de “Inversionistas” en la página web de CEMEX en www.cemex.com.

Se espera que la documentación adicional se haga pública en la sección de "Inversionistas" en la página web de CEMEX en www.cemex.com a más tardar el 25 de febrero de 2021.